



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº

005/08

Salta, **21 FEB 2008**
Expte. Nº 12.022/2007.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual el alumno de la Carrera de Enfermería, Carlos Ariel Ramos Diaz, L.U. Nº 608.641, solicita rendir en carácter de libre la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental"; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura presta acuerdo a la solicitud del alumno.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Extraordinaria Nº 06/07 del 20-12-07.

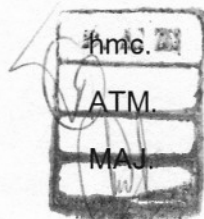
POR ELLO, en uso de la atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

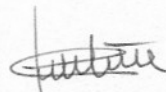
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 06/07 del 20-12-07)

RESUELVE:

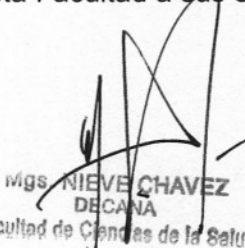
ARTICULO 1º.- Autorizar, como excepción, al alumno Carlos Ariel RAMOS DIAZ, L.U. Nº 608.641, a rendir en carácter de libre la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/08.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, las interesadas y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud